



## RESOLUCIÓN N° 220/2012

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulada por la alumna Natalia Simonet De Dax;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-37/2011 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional de San Juan;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la señorita Natalia Simonet De Dax (DNI N° 30.688.318) y concederle equivalencia parcial en las siguientes asignaturas:

- Introducción a la Administración: Debe rendir Unidades N° II, III, IV, V y IX.
- Principios de Administración: Debe rendir Unidades N° 2, 3 y 10.

Art. 2°.- No hacer lugar a la solicitud de equivalencias efectuada por la alumna De Dax, con relación a las materias Matemática Financiera, Finanzas Públicas, Contabilidad II y Contabilidad III.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DE AÑO DOS MIL DOCE.

iv

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS